

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO
SECTORIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE FECHA 1 DE
DICIEMBRE DE 2014**

PRESIDENTE

D. Félix Romero Moreno

(Por Decreto de Delegación 2014D12215)

(Se ausenta a las 11,36h y se incorpora a las 12,00h, actuando de Vicepresidenta

D^a M^a Isabel Notario Madueño)

DIRECTOR GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

D. Baldomero León Navarro

ASISTENTES

MIEMBROS DEL CONSEJO SECTORIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	REPRESENTANTES
A.VV. MAIZ VIÑALS	Leonardo Manuel Sánchez Sánchez
A.VV. FERNANDO DE LOS RÍOS	Ana Isabel Rodríguez Escalona
A.VV. MOLINO DE VIENTO	M ^a Dolores Rodríguez Arrabal
A.VV. PILAR MIRAFLORES	África Claro Gómez
A.VV. GARCÍA LORCA	M ^a Rosario Rueda Ruiz
FEDERACIÓN DE AA.VV. DE MARBELLA Y SAN PEDRO	Manuel Sánchez Requena
FEDERACIÓN DE AA.VV. BARRIOS DE MARBELLA	Pilar Pedrazuela Cantos
A.VV. EL CALVARIO HUERTA BELÓN	Isabel Currás Argibay
A.VV. TRAPICHE NORTE	Pedro Córdoba Osta
A.VV. HUERTO PORRAL	Rafael Grau Sánchez
A.VV. LA CONCHA	Isabel M ^a Navas Ruiz
M ^a ISABEL NOTARIO MADUEÑO	
ANA ORTEGA CRUZ	
NURIA MONTAÑEZ BARCO	
ANTONIO JOSÉ SÁNCHEZ MESA	

SECRETARIA DEL CONSEJO,

Yolanda López Romero.

PERSONAL DE SECRETARIA,

Verónica Jiménez Hernández

EXCUSA SU ASISTENCIA:

- A. VV. La Milagrosa

En la ciudad de Marbella, siendo las once horas y treinta y cinco minutos del día 1 de Diciembre de 2014, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, en

segunda convocatoria, los señores miembros del Consejo Sectorial arriba indicados, al objeto de celebrar la sesión ORDINARIA del Consejo Sectorial de Participación Ciudadana, que ha sido convocada para este día bajo la Presidencia de D. Félix Romero Moreno, asistiendo como Secretaria Acctal., D^a Yolanda López Romero, Jefa de Negociado de Sesiones y Resoluciones, y como Personal de Secretaría, D^a Verónica Jiménez Hernández.

Asimismo, asiste el Director General de Participación Ciudadana, D. Baldomero León Navarro.

Abre la sesión el Sr. Romero Moreno que se ausenta siendo las 11,36h., presidiendo la Vicepresidenta del Consejo, Sra. Notario Madueño.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA DE 1 DE SEPTIEMBRE DE 2014.- Por parte de la Sra. Vicepresidenta, se da cuenta del borrador del acta de la sesión celebrada por este Consejo Sectorial de Participación Ciudadana el pasado día 1 de Septiembre de 2014, repartida a todos los presentes.

Y el Consejo Sectorial, por unanimidad, acuerda aprobar el acta de dicha sesión.

2.- PRESENTACIÓN DE NUEVOS MIEMBROS DEL CONSEJO: A.VV. MOLINO DE VIENTO Y A.VV. LA MILAGROSA DE MIRAFLORES.- Seguidamente, el Sr. León Navarro da lectura de la relación de los nuevos miembros que se incorporan al Consejo Sectorial de Participación Ciudadana:

Por parte de la **A.VV. Molino de Viento:**

Titular: D^a Susana Marchetti Fernández.
Suplente: D^a M^a Dolores Rodríguez Arrabal.

Por parte de la **A.VV. La Milagrosa de Miraflores:**

Titular: D. Antonio Navarrete Martín.
Suplente: D. Cristóbal Ruiz Mota.

Y el Consejo Sectorial, por unanimidad, acuerda **DARSE POR ENTERADO.**

3.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE LA PRÓRROGA DEL DEFENSOR DEL CIUDADANO Y SU ADJUNTO EN SAN PEDRO ALCÁNTARA.- Por parte del Sr. León Navarro se procede a la lectura del decreto, del siguiente tenor literal:

“ 2014MBSEOA00116/ICP
2014D10252

DECRETO./ Visto que con fecha 31 de julio de 2009, punto nº 3 del orden del día, el Ayuntamiento Pleno acordó el nombramiento de D. Rafael Jiménez Padilla como Defensor del Ciudadano de Marbella, y de D. Manuel Fernández Martín como su Adjunto para San Pedro Alcántara, y ante la inminente finalización de su nombramiento.

Considerando que el Capítulo V del Reglamento de Participación Ciudadana del municipio de Marbella regula la figura del Defensor del Ciudadano como “cauce de diálogo, estudio y seguimiento de los problemas que viven los ciudadanos ante la Administración municipal”.

Considerando asimismo que el artículo 31.4 del mismo reglamento establece que existirá un Adjunto al Defensor del Ciudadano cuyo ámbito de actividad será el de actuación administrativa de San Pedro Alcántara, estableciéndose en el mismo que el mandado de ambos será por plazo de cinco años.

Considerando que aún no han sido iniciados los trámites para una nueva designación de ambas figuras, y que tanto el Defensor del Ciudadano de Marbella, como su Adjunto para San Pedro Alcántara, están realizando una importante función para los ciudadanos del municipio.

Visto el informe jurídico así como el del Área de Participación Ciudadana del Excmo. Ayuntamiento de Marbella, de fecha 10 y 22 de septiembre del presente año, en el cual recomienda la continuación de esta figura.

Por todo lo expuesto y en ejercicio de las competencias que me están conferidas por la legislación vigente,

HE RESUELTO

PRIMERO: Prorrogar el Nombramiento de D. Rafael Jiménez Padilla como Defensor del Ciudadano de Marbella, y de D. Manuel Fernández Martín como su Adjunto para San Pedro Alcántara, desde el día 1 de octubre de 2014 y hasta tanto no finalicen los trámites preceptivos, a efectos de poder llevar a cabo una nueva designación de ambas figuras.

SEGUNDO: Notificar el presente Decreto a los interesados, a los efectos oportunos.

TERCERO: Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, para su general conocimiento.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en Marbella a veintinueve de septiembre de dos mil catorce.

LA ALCALDESA,,



Ángeles Muñoz Uriol”

Asimismo, el **Sr. León Navarro** comenta que se ha decidido prorrogar el nombramiento debido a la cercanía de las elecciones. Cuando comience la nueva corporación se elegirá el sistema adecuado.

Y el Consejo Sectorial, por unanimidad, acuerda **DARSE POR ENTERADO**.

4.- INVITACIÓN A DELEGADOS.- Por parte de la Sra. Vicepresidenta se indica que en un futuro, será mejor invitar al Delegado en el que estén más interesados los miembros del Consejo y no a todos.

El Delegado invitado en este Consejo es el Sr. Concejales Delegado de Limpieza, Parques y Jardines, Sr. Ortega Gutiérrez.

El **Sr. Ortega Gutiérrez** da la bienvenida a todos y comenta que está en este Consejo para escuchar a los vecinos, no sólo en cuanto a quejas sino también en cuanto a todas las propuestas que tengan relativas a limpieza, parques y jardines.

El Sr. Sánchez Requena, en representación de la **Federación de AA.VV. de Marbella y San Pedro** solicita que cuando se baldeen las calles no dejen los residuos sin retirar. Hace unos días baldearon en la zona de Leganitos y dejaron todos los residuos a las puertas del Centro de Salud.

El **Sr. Ortega Gutiérrez** comunica que a comienzos de 2015 se hará una campaña específica “Así se hace” de la que se dará traslado a las asociaciones, ya que la limpieza también depende de la concienciación de los ciudadanos.

La Sra. Navas Ruiz, en representación de la **A.VV. La Concha** indica que en la C/ Málaga hay gente que deposita las bolsas de basura en las papeleras.

El **Sr. Ortega Gutiérrez** explica que hay gente que deja la basura en cualquier punto; asimismo comenta que se va a realizar una campaña para reciclar correctamente el cartón.

El Sr. Grau Sánchez en representación de la **A.VV. Huerto Porral** comenta que a veces son los comercios los que dejan las cajas de cartón fuera de los contenedores.

La Sra. Rodríguez Arrabal, en representación de la **A.VV. Molino de Viento** indica que sería conveniente que se hiciera una circular para los supermercados con horarios indicativos para poner los cartones en los contenedores.

También indica que da pena ver las islas vacías y la basura alrededor; asimismo se queja de la limpieza de las islas.

El **Sr. Ortega Gutiérrez** responde que si se hace buen uso no es importante la hora. El problema es que hay poca colaboración ciudadana y ponen los residuos fuera de las islas.

El Sr. Concejel le contesta que en esa zona se limpian las islas cada 3 ó 4 días.

El **Sr. Romero Moreno** se incorpora a las 12,00horas, pasando a presidir el Consejo.

La Sra. Pedrazuela Cantos en representación de la **Federación de AA.VV. Barrios de Marbella** indica que en la zona de Xarblanca no hay suficientes contenedores y pide que se instalen islas ecológicas, ya que en esa zona sí que es fácil descargar los contenedores.

El Sr. Córdoba Osta en representación de la **A.VV. Trapiche Norte** se queja de que hay jabalíes que bajan hasta los contenedores, debido a la cantidad de basura que hay y atacan a las personas cuando van a depositar la basura.

Pregunta por la línea de alta tensión y se queja de que la acera de Jacinto Benavente, a la altura de la Delegación de Hacienda está llena de chicles.

La Sra. Currás Argibay en representación de la **A.VV. El Calvario Huerta Belón** pregunta por las islas de Jacinto Benavente.

El **Sr. Ortega Gutiérrez** le contesta que falta una isla en la zona de la iglesia que por problemas técnicos se ha retrasado, ya que pasaba la fibra óptica.

En cuanto a los chicles es complicado y están probando nuevos métodos.

El Sr. Córdoba Osta en representación de la **A.VV. Trapiche Norte** se queja de la limpieza de las papeleras del paseo marítimo. Deberían limpiarlas más veces al día en verano ya que la basura rebosa.

El **Sr. Ortega Gutiérrez** le responde que le dará traslado a la Delegación de Vía Pública por ser una concesión y ser de su competencia.

La Sra. Pedrazuela Cantos en representación de la **Federación de AA.VV. Barrios de Marbella** se queja de los excrementos que dejan los caballos de la Policía Local cuando pasean por la zona de albero del paseo marítimo.

El **Sr. Romero Moreno** le contesta que están estudiando el problema y se intentará cambiar el modelo.

La Sra. Rodríguez Arrabal, en representación de la **A.VV. Molino de Viento** solicita se haga una poda decente en aquella zona.

El **Sr. Ortega Gutiérrez** le contesta que los técnicos son los que marcan qué tipo de poda hay que hacer, ya que cada árbol es distinto.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- A continuación se presentó por escrito el siguiente ruego:

“ La Asociación de Vecinos El Calvario Huerta Belón con CIF. G92917186 manifiesta a través de este ruego el apoyo al Sector del Taxi en Marbella y resto de la provincia que rechaza la reforma del Decreto 11/85, propuesta por la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía, permitiendo a los profesionales de Málaga capital la recogida precontratada de viajeros en los municipios en los que sus profesionales presten servicio en el aeropuerto, el puerto y la estación María Zambrano “reciprocidad modulada”.

La reforma de este Decreto supone un perjuicio para los taxis de Marbella y es discriminatoria. No se concibe que el Decreto no sea derogado para el resto de Andalucía sino solo y exclusivamente para Málaga.

Se solicita la adhesión a este ruego por parte del resto de los miembros del Consejo Sectorial de Participación Ciudadana”.

El **Sr. Romero Moreno** sugiere que se remita a la Delegación de Transportes de la Junta de Andalucía en Málaga y a la propia Consejería de Sevilla y añade, asimismo, que si hay una Federación Vecinal Provincial que también se le haga llegar para que lo puedan ver otros vecinos.

Y el Consejo Sectorial, por unanimidad, acuerda **ADHERIRSE** a este ruego.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las doce horas y quince minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Secretaria Acctal., certifico.